

 SECRETARÍA GENERAL	CIÓN Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

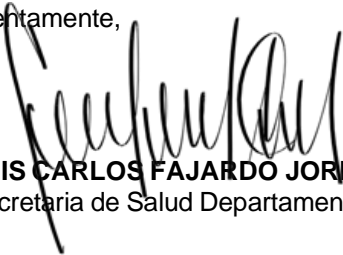
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YONEISY DEL ROSARIO CURE ACEVEDO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 44.190.497. Para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YONEISY DEL ROSARIO CURE ACEVEDO**, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$42.700.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YONEISY DEL ROSARIO CURE ACEVEDO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

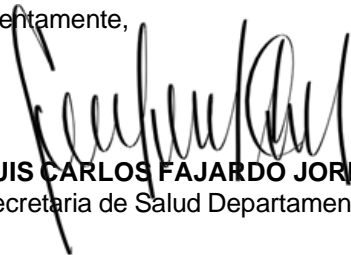
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA MARÍA SARABIA QUINTERO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 1.234.096.433., para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA MARÍA SARABIA QUINTERO**, por valor de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$40.600.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA MARÍA SARABIA QUINTERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Ateentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

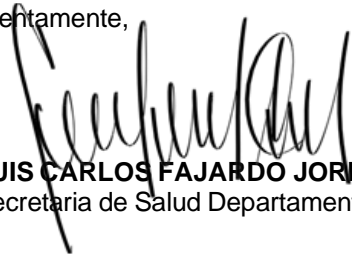
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANGIE CAROLINA RODRÍGUEZ ROMERO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 1.045.739.160., para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANGIE CAROLINA RODRÍGUEZ ROMERO**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANGIE CAROLINA RODRÍGUEZ ROMERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

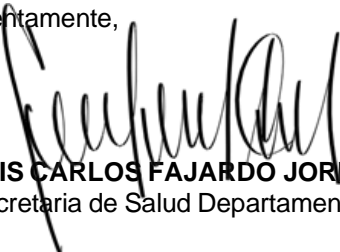
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GLORIA JUDITH PENAGOS HOLLMAN**, identificado con Cédula de ciudadanía No 32.787.995., **para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GLORIA JUDITH PENAGOS HOLLMAN**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GLORIA JUDITH PENAGOS HOLLMAN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

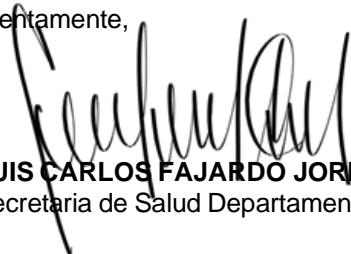
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES**, identificado con Cédula de ciudadanía No 32.853.261., para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

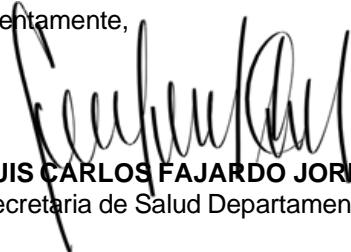
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LAURA CRISTINA ARZUZA ORTEGA**, identificado con Cédula de ciudadanía No 64.563.186., **para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LAURA CRISTINA ARZUZA ORTEGA**, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$42.700.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LAURA CRISTINA ARZUZA ORTEGA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

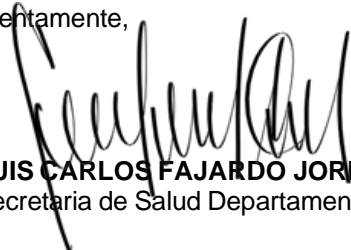
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROSARIO DE JESÚS VERGEL RODADO**, identificado con Cédula de ciudadanía No 32.649.680., para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**


La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROSARIO DE JESÚS VERGEL RODADO**, por valor de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$40.600.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROSARIOS DE JESÚS VERGEL RODADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

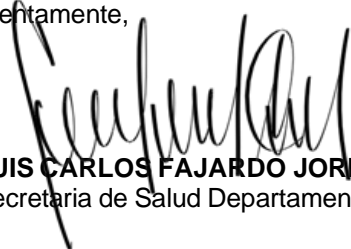
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **WALTER DARIO CARRASQUILLA PADILLA**, identificado con Cédula de ciudadanía No 72.189.897., para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **WALTER DARIO CARRASQUILLA PADILLA**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **WALTER DARIO CARRASQUILLA PADILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.
 Secretaria de Salud Departamental. Departamento del Atlántico

 SECRETARÍA GENERAL	ACEPTACION Y REMISION DE PROPUESTA	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **YIBEL ANDREA SIERRA BARRAZA**, identificado con Cédula de ciudadanía No 1.234.894.499., **para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DE SALUD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **YIBEL ANDREA SIERRA BARRAZA**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$35.700.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **YIBEL ANDREA SIERRA BARRAZA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.

